

	INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

CONTENIDO:

1. Objetivo	2
2. Alcance	2
3. Metodología	2
4. Desarrollo	2
5. Seguimiento a las recomendaciones	8
6. Recomendaciones	8

PÚBLICA

	INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Presentación

En cumplimiento de establecido en el artículo 84° del Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, y las directrices adoptadas en materia de del Gasto Público, la Oficina de Control Interno presenta el Informe de austeridad del gasto correspondiente al primer trimestre de 2020.

1. Objetivo

Verificar y analizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 84° del Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, por parte de la Comisión de la Verdad, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2020, comparado con el mismo período de la vigencia 2019.

2. Alcance

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto adoptadas por la Comisión de la Verdad, durante el primer trimestre de 2020 comparado con el mismo período de la vigencia 2019 y presentar el seguimiento a las recomendaciones dadas en el informe anterior.

3. Metodología

El presente informe se elaboró basados en la información de ejecución presupuestal con corte al 31 de marzo de 2020, registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF Nación reporte CEN de compromisos por tipo de gasto y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, los informes del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico y los lineamientos adoptados en la Política de Austeridad del Gasto.

4. Desarrollo

Análisis del cumplimiento de medidas de austeridad

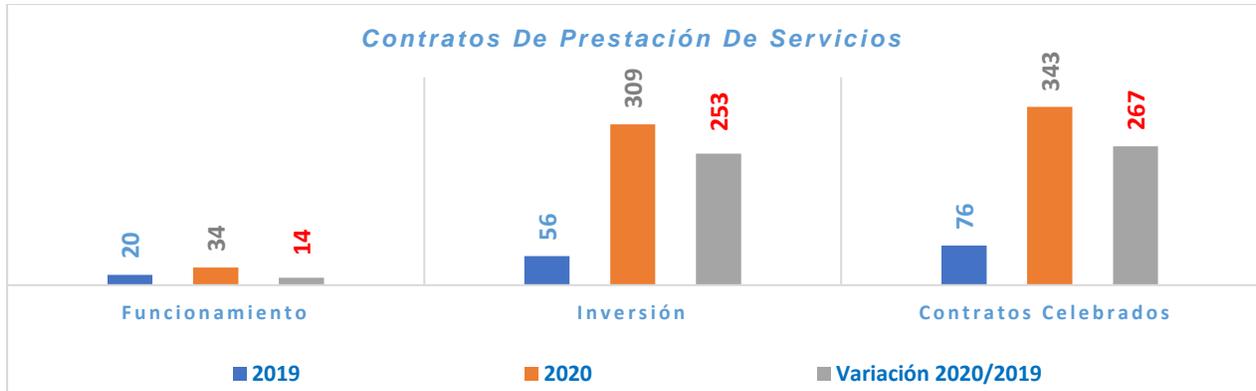
En lo referente a las directrices dadas en materia del “Plan de Austeridad del Gasto”, artículo 84 del Decreto 2467 de 2018, los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán abstenerse de realizar las siguientes actividades:

- a. ***Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.***

	INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Tomando como referente la información presentada por el Oficina Jurídica y de Gestión Contractual se presenta a continuación el número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados al 31 de marzo para las vigencias 2019 y 2020, así:

Gráfico No. 1 Contratos Prestación de Servicios 2019 – 2020

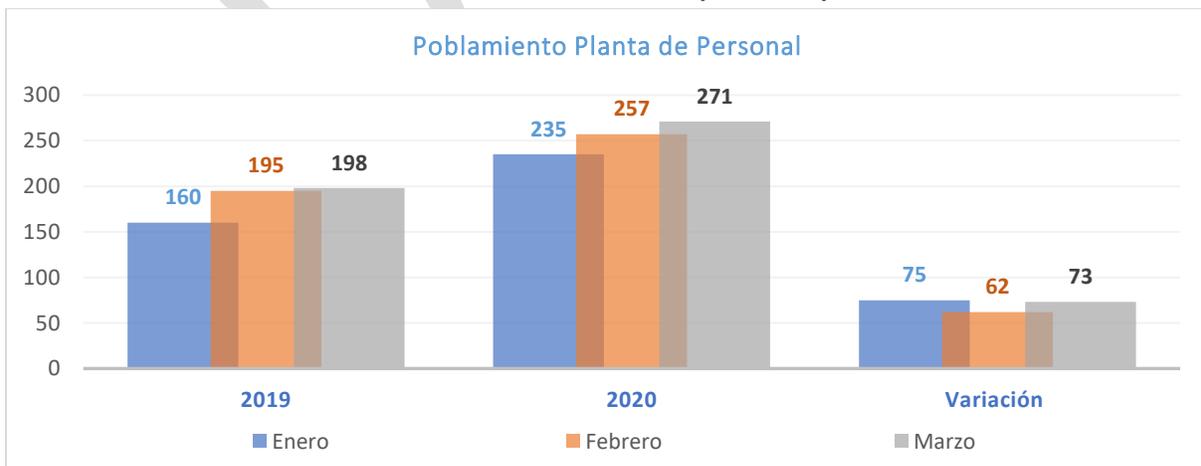


Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

La variación en el número de contratos celebrados durante el I trimestre del 2020 comparado con el I trimestre del 2019, obedece a la puesta en marcha de las actividades misionales de la Comisión, en particular en lo relacionado con el Sistema de Información Misional y los objetivos de Esclarecimiento, Reconocimiento, Convivencia y No Repetición. Dichos contratos cuentan con la certificación de insuficiencia de personal de planta para realizar las actividades contratadas.

El poblamiento gradual de los 455 cargos de la planta de personal aprobada para la operación de la Comisión, al 30 de marzo de 2020, alcanzó un 60%, es decir la vinculación de 271 personas, así:

Gráfico No. 02 Poblamiento de la planta de personal



Fuente: Área de Talento Humano

	INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

b. Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del Gobierno nacional, (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.

De acuerdo al análisis de los compromisos registrados el Aplicativo SIIF Nación, clasificados por concepto de gastos en durante el primer trimestre de las vigencias evaluados no se evidencia afectaciones por contrataciones por conceptos de “**publicidad y/o propaganda**”.

c. Realizar publicaciones impresas. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 588 de 2017, para la vigencia 2019, se realizó la afectación de los siguientes compromisos para dar a conocer la misión de la Comisión tanto en el ámbito nacional como internacional.

Tabla No. 1 Compromisos contratos de impresión

Rubro	Compromisos	Observaciones	Valor Actual
C-4402-1000-1-0-4402009-02	49519	Prestar servicios de impresión de material pedagógico de apoyo que permita el conocimiento masivo sobre el carácter de la Comisión de la Verdad y de su misionalidad,	6.500.000
C-4402-1000-1-0-4402009-02	165119	Prestar servicios de impresión de seis piezas comunicativas que permita el conocimiento masivo sobre el carácter de la Comisión de la Verdad y su misionalidad en el ámbito nacional e internacional,	5.224.100
Total Compromisos			11.724.100

Fuente: CEN SIIF Nación 2019

En Los compromisos registrados y clasificados por concepto de gastos en el SIIF Nación durante el primer trimestre del 2020, **no se evidencia** afectaciones por contrataciones por conceptos de “**publicaciones Impresas**”.

d. Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.

De acuerdo al análisis de los compromisos registrados el Aplicativo SIIF Nación, clasificados por concepto de gastos durante el primer trimestre de las vigencias evaluadas no se evidencia afectaciones por contrataciones por conceptos de “**mejoras suntuarias**”.

e. Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

Revisadas las obligaciones registradas en el SIIF Nación, se evidenció que no se efectuaron gastos por estos conceptos.

	INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

f. Adquirir vehículos automotores.

De acuerdo al análisis de los compromisos registrados el Aplicativo SIIF Nación, clasificados por concepto de gastos en durante el primer trimestre de las vigencias evaluados no se evidencia afectaciones por adquisición por conceptos de **“vehículos automotores”**.

g. Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.

Durante la vigencia 2019 se realizó la afectación de los siguientes compromisos para la adecuación del edificio del Ministerio de Justicia y Derecho, ubicado en la Carrera 9 No 12 C -10 de Bogotá, recibido en comodato, por la Comisión de la Verdad, para el uso, goce y disfrute de los espacios y el funcionamiento de la sede principal durante el término de 3 años, según contrato de comodato 0350 del 2018 y la adquisición e instalación del mobiliario tanto para la sede central como para las sedes territoriales de la Comisión.

Tabla No. 2 Compromisos por concepto de Adecuaciones

DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL
Ejecutar las actividades para las reparaciones locativas de la sede de la Comisión de la Verdad en Bogotá mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de conformidad con las especificaciones características y condiciones,	2.220.011.526
Contratar la ejecución de las actividades para adquisición e instalación de mobiliario para la sede central y sedes territoriales de la Comisión de la Verdad	613.362.396
Adquisición de bienes y servicios - casas de la verdad adecuadas y dotadas - adecuación de espacios físicos para el esclarecimiento reconocimiento y dignificación de las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional / Contratar el suministro e instalación de cinta antideslizante de seguridad para escaleras y rampas de acceso de la sede Avenida Jiménez con carrera 9 como parte del plan anual de seguridad y salud en el trabajo de la Comisión de la Verdad	41.929.500
Productos metálicos y paquetes de software	1.713.600
Total Inversión	2.877.017.022

Fuente: SIIF NACIÓN – Listado de Compromisos 2019

Revisadas los compromisos registrados en el SIIF Nación, se evidenció que no se efectuaron gastos por estos conceptos para el primer trimestre del 2020.

h. Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.

De acuerdo al análisis de los compromisos registrados el Aplicativo SIIF Nación, clasificados por concepto de gastos en durante el primer trimestre de las vigencias evaluados no se evidencia

	INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

afectaciones por contrataciones por conceptos de **“recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones”**.

i. Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Revisados los compromisos registrados el Aplicativo SIIF Nación, clasificados por concepto de gastos durante el primer trimestre de las vigencias evaluadas no se evidencia afectaciones por contrataciones por conceptos de **“regalos corporativos, souvenir o recuerdos”**.

Asimismo, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar las siguientes acciones:

1. Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior.

De acuerdo a la información registrada, a continuación, se relacionan la cantidad de comisiones al exterior tramitadas entre el “I trimestre de 2020 versus I trimestre de 2019”, para cumplir con la Misión de la Comisión en el exterior.

Gráfico No. 03 Comisiones al exterior



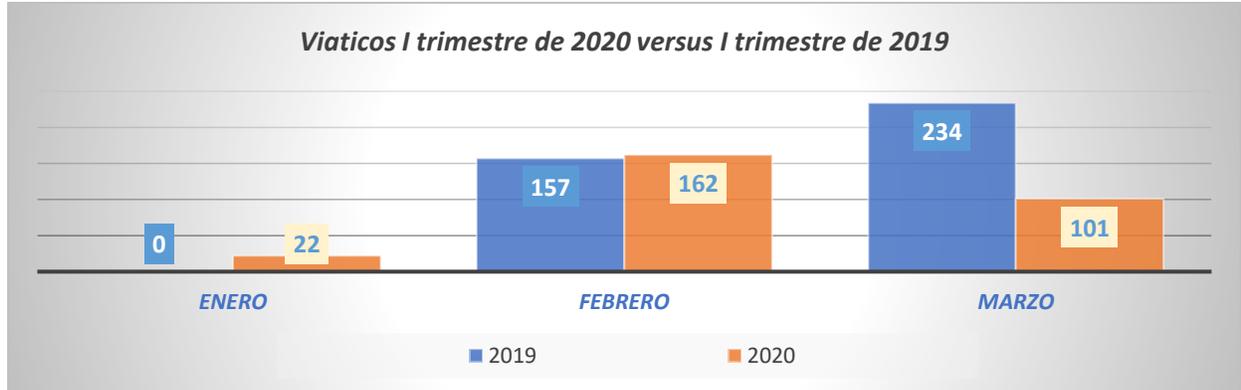
Fuente: Relación de Comisiones al Exterior – SIIF Nación

2. Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015...”

A continuación, se relaciona el histórico de los viajes autorizados durante el “I trimestre de 2020 versus I trimestre de 2019”, de acuerdo a la información reportada en el reporte CEN de compromisos emitido por el aplicativo SIIF Nación.

	INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Gráfico No. 04 Comisiones Nacionales



Fuente: SIIF NACIÓN – Listado de Compromisos

Las comisiones nacionales se autorizan de acuerdo con lo establecido en la Resolución 025 de 2019 y corresponden a los desplazamientos que se deben realizar a los diferentes territorios en los que tiene presencia la Comisión, para el desarrollo de las actividades de los objetivos de esclarecimiento, reconocimiento, convivencia y no repetición.

- 3. Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.**

No existen datos comparativos de consumo de energía que permitan evidenciar un ahorro en el consumo a la fecha, dado al aumento gradual del personal y el número de apertura de Casas de la Verdad a nivel territorial, no se cuenta con información histórica para tal fin. De acuerdo con el CEN de compromisos el gasto durante el primer trimestre de 2020 de servicio de energía, acueducto, aseo y alcantarillado es el siguiente:

Tabla No. 3 Servicio de energía y Servicio de acueducto, aseo y alcantarillado

Concepto	Valor Actual Compromiso	Saldo por Utilizar
Acueducto	3.481.228	-
Energía	95.368.848	1.297.950
Total general	98.850.076	1.297.950

Fuente: Reporte CEN – Listado de Compromisos al 31 de marzo del 2020

- 4. Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior. No se podrá adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales.**

	INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

A continuación, se consolidan los costos asociados por concepto de telefonía Celular, durante la vigencia 2020 se han adquirido equipos celulares los cuales son asignados para la puesta en operación de las casas de la verdad a nivel territorial.

Tabla 4. Gastos de servicio telefonía

Concepto	Valor Actual Compromiso	Saldo por Utilizar
Celular	10.536.052	-
Total general	10.536.052	-

Fuente: Reporte CEN – Listado de Compromisos al 31 de marzo del 2020

5. Seguimiento a las recomendaciones

Basados en el informe de austeridad con corte al 31 de diciembre de 2019, el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico adoptó las siguientes medidas:

- ✓ Adoptó la Política de Austeridad del Gasto, la cual fue aprobada por el Comité Administrativo y de Gestión el 29 de enero de 2020 con el objeto de definir una serie de lineamientos y responsables tendientes a promover y a orientar a los servidores, contratistas y demás colaboradores en la reducción, reutilización de recursos, así como en la ejecución eficiente de los recursos y de esta manera garantizar la austeridad del gasto.
- ✓ Se está avanzando en la formulación de indicadores que permitan hacer el control y seguimiento de las medidas de austeridad implementadas por la Comisión, como es el caso el de control de uso de papel, entre otros.

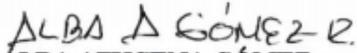
6. Recomendaciones

- ✓ Divulgar a todos los servidores y dependencias de la Comisión, la política de austeridad del gasto, desde el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico con el fin que cada uno de los procesos apropien lo correspondiente y continúen con la implementación de la Política de Austeridad adoptada para la vigencia 2020.
- ✓ Finalizar la formulación de indicadores para el control y seguimiento de las medidas de austeridad del gasto adoptadas y efectuar las correspondientes mediciones a los mismos.
- ✓ Determinar las medidas y controles que permiten disminuir los gastos en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.

	INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

- ✓ Respecto a los valores contenidos en el aplicativo SIIF Nación que incluyen conceptos de austeridad del gasto según la Directiva Presidencial, se sugiere continuar con el ajuste de los conceptos presupuestales que permitan la fácil identificación de las transacciones, conjuntamente con las Áreas de la Dirección Administrativa y Financiera.

Firma:


ÁLBA AZUCENA GÓMEZ
 Asesora Experta – Oficina de Control Interno

Validación	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Deisy Milena Peña Núñez	Analista 6 Oficina de Control Interno	24 de abril del 2020
Revisó	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	24 de abril del 2020
Aprobó	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	24 de abril del 2020